

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.076

Sábado 15 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2611506

EXTRACTO

GONZALO OÑATE MIRANDA, abogado Notario Público Suplente del Titular de la 4ta Notaría de La Serena, de don Ruben Reinoso Herrera, con domicilio en Av. El Santo 1240, Local 1, certifica: Por escritura pública de 17 de enero de 2025, ante titular; don CHRISTIAN LAURITZ MARÍN THENOUX, chileno, soltero, Médico Cirujano, Cédula Nacional de Identidad N°10.981.986-7, en representación, de la sociedad "INVERSIONES SANTA LAURA SpA", del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°76.110.839-5, ambos con domicilio en calle Los Pimientos N°459, comuna de Coquimbo, don ALEJANDRO JOSÉ GONZÁLEZ SAAVEDRA, chileno, casado bajo el régimen de sociedad conyugal, Ingeniero Comercial, Cédula Nacional de Identidad N°13.063.111-8, en representación, de "SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL SMART DECISION LIMITADA", del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°77.755.307-0, ambos domiciliados en calle Las Fucias N° 305, Concón; quienes constituyeron una sociedad por acciones que se regirá por las disposiciones establecidas en la ley N°20.190, por sus estatutos, por las disposiciones del Título 7º, Párrafo 8º del Libro 2º del Código de Comercio, cuyo razón social será: "SMART SALUD LABORAL SpA", pudiendo usar el nombre de fantasía "SMART SL SpA"; Domicilio: será la ciudad de LA SERENA, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que pueda establecer en otras ciudades del país o del extranjero; Duración: Indefinida.- Objeto: La prestación de servicios de salud laboral y ocupacional a empresas, realización de exámenes ocupacionales, pre-ocupacionales y de ingreso a faena bajo condiciones especiales; implementación y ejecución de programas de vigilancia en salud laboral; prestación de servicios de profesionales de la salud para el manejo de problemáticas relacionadas con salud mental o física en el ámbito laboral; la prestación de servicios relacionados con el cumplimiento de la normativa legal en salud laboral, incluyendo apoyo psicológico en conformidad ley; diseño, implementación y seguimiento de políticas empresariales de prevención y cuidado de la salud de trabajadores; capacitación en materias relacionadas con la salud laboral; y, cualquier acto, negocio o actividad relacionada fines anteriores o afines; y la celebración de actos y contratos civiles, mercantiles o laborales que sean necesarios o convenientes para la consecución de su objeto social principal, incluyendo representación de empresas extranjeras en el país, arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles y la adquisición, uso y comercialización de bienes y servicios relacionados con la actividad de la sociedad. Capital: dos millones de pesos (\$2.000.000), suscrito y pago dividido en cien acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie, con derecho a un voto por acción y sin valor nominal.- Administración de la Sociedad. Corresponderá a don CHRISTIAN LAURITZ MARÍN THENOUX y a don ALEJANDRO JOSÉ GONZÁLEZ SAAVEDRA, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, con limitaciones señaladas en escritura. Demás estipulaciones constan escritura extractada. La Serena, 12 de Febrero de 2025.

CVE 2611506

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

